

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 2.897/2023

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que, finalizado el plazo de exposición pública del expediente de aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2023 y de la Plantilla de Personal (GEX 1613/2023), sin que durante el mismo se haya formulado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobatorio del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobados los acuerdos plenarios de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación y de la Plantilla de Personal del presente ejercicio, adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2023, procediéndose a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto legal citado, a la publicación, resumido por Capítulos, del Presupuesto de la Corporación y Plantilla de Personal definitivamente aprobados.

ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AÑO 2023

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a. Operaciones Corrientes		
1	GASTOS DE PERSONAL	1.859.682,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.036.495,00

3	GASTOS FINANCIEROS	24.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.394,85
Total de Operaciones Corrientes		4.014.072,56
b. Operaciones de Capital		
6	INVERSIONES REALES	377.441,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.454,52
Total de Operaciones de Capital		383.896,40
Total de Operaciones No Financieras		4.397.968,96
B) Operaciones Financieras		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	110.407,00
Total de Operaciones Financieras		110.407,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.508.375,96

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	Denominación	Importe
A) Operaciones No Financieras		
a. Operaciones Corrientes		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	994.130,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	317.128,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.732.052,41
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.623,66
Total de Operaciones Corrientes		4.130.934,08
b. Operaciones de Capital		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.655,22
Total de Operaciones de Capital		119.655,22
Total de Operaciones No Financieras		4.250.589,30
B) Operaciones Financieras		
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	257.786,66
Total de Operaciones Financieras		257.786,66
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.508.375,96

ANEXO II

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2023

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	FUNCIONARIOS		OBSERVACIONES
			ESCALA	SUBESCALA	
Secretario-Interventor	1	A1	Hab. nacional	Secret.-Interv.	Cubierto
Téc. Contratación/Tesorera	1	A2	Admón. Gral.	Gestión	Nueva creación
Administrativa-Tesorera	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa	Cubierto. AEXT (*)
Técnica RR.HH.	1	A2	Admón. Gral.	Gestión	Nueva creación
Limpiadora	1	E	Admón. especial	Serv. especiales	Cubierto. AEXT
Administrativo-Secretaría	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa	Nueva creación
Aux. Admi. Secretaría.	1	C2	Admón. Gral.	Auxiliar	Cubierto. AEXT (*)
Adm. Atención Ciudadana	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa	Nueva creación
Aux. Atención Ciudadana	1	C2	Admón. Gral.	Auxiliar	Cubierto. AEXT (*)
Aux. Atención Ciudadana	1	C2	Admón. Gral.	Auxiliar	Vacante
Adm. Servicios Técnicos	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa	Nueva creación
Aux. Servicios Técnicos	1	C2	Admón. Gral.	Auxiliar	Cubierto. AEXT (*)
Técnico Área Económica	1	A2	Admón. Gral.	Gestión	Vacante
Auxiliar de Cultura y Biblioteca	1	C2	Admón. Gral.	Auxiliar	Nueva creación
Jefe Policía Local	1	C1	Admón. especial	Serv. especiales	Cubierto
Policía Local	5	C1	Admón. especial	Serv. especiales	Cubierto
Policía Local	1	C1	Admón. especial	Serv. especiales	Vacante
		16	TOTAL PUESTOS A EXTINGUIR EXCLUIDOS		

(*) AEXT: A EXTINGUIR

PERSONAL LABORAL	Nº	GRUPO	OBSERVACIONES
DENOMINACIÓN			

Arquitecto Técnico	1	A2	Cubierto. A funcionarizar
Oficial responsable de obras	1	C1	Nueva creación
Encargado de obras		C2	Cubierto. AEXT (*)
Oficial conductor maquinaria		C1	Nueva creación
Oficial palista	1	C2	Cubierto. AEXT (*)
Oficial responsable de jardines	1	C1	Cubierto
Oficial jardinería	1	C1	Nueva creación
Responsable de Servicios y Mantenimiento		C1	Nueva creación
Operario Servicios Varios	1	E	Cubierto. AEXT (*)
Conserje colegio	1	AP	Vacante
Operario/a de limpieza EE.MM	5	AP	Vacante
Operario/a limpieza viaria y mantenimiento	3	AP	Vacante
Operario/a de EE.MM	1	AP	Vacante
Técnico/a de Cultura	1	C1	Cubierto
Técnico/a de Turismo	1	C1	Vacante
Técnico/a Deportivo	1	C1	Vacante
Taquillera/o piscina	1	C2	Vacante
Socorrista piscina	2	C2	Vacante
Dinamizadora de radio	1	A2	Vacante
Dinamizador de Tecnologías de la Información y Comunicación	1	C1	Vacante
Directora Escuela Infantil	1	A2	Vacante
Educador/a Escuela Infantil	5	B	Vacante
Cocinera Escuela Infantil	1	C2	Vacante
Cocinera Escuela Infantil	1	C2	Vacante. A t. parcial
Director Escuela de Música	1	A2	Vacante. A t. parcial
Monitor Escuela de Música	1	C1	Vacante. A t. parcial
Peón/a jardinero	1	AP	Contrato temporal
Técnica de empresas y actividades turísticas	1	A2	Contrato temporal
Monitora taller de cerámica	1	C2	Contrato temporal T. parcial
Auxiliar Guardería Temporera	2	C2	Contrato T. parcial
	39		TOTAL PERSONAL LABORAL

(*) AEXT: A EXTINGUIR.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos normativa regula-

dora de dicha Jurisdicción.

Doña Mencía, 3 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.